



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC:0053349/2018**

Córdoba, 20 DIC 2018

### VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante EUGENIA MARIA URIOSTE PARRA Matrícula N°39014996, con el motivo de sus estudios cursados durante el primer semestre del año 2018 en la Universidad Autónoma de Madrid, España, en el marco del Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades, y;

### CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado cuatro (4) materias semestrales de 60 horas, en la Universidad Autónoma de Madrid, con sus equivalentes calificaciones según la escala utilizada por la UNC: 1. "Neuropsicología Clínica" con una calificación de 6,6 puntos que equivale a 7 (Siete); 2. "Psicología Comunitaria" con una calificación de 7,8 puntos que equivale a 8 (Ocho); 3. "Psicopatología" con una calificación de 8,6 puntos que equivale a 9 (Nueve); 4. "Alteraciones Psicológicas del Desarrollo" con una calificación de 7,6 puntos que equivale a 8 (Ocho), todas las cuales se detallan en el certificado analítico incluido en el expediente.

Que las asignaturas cursadas suman un total de 240 horas.

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada.

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad, donde consta que tiene aprobado hasta cuarto año de la carrera de Lic. En Psicología correspondiente al Plan 1986R.

Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación presentada y consideran que corresponde reconocer como materias electivas las materias realizadas por la estudiante, ya que las mismas resultan pertinentes para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1°:** Reconocer a la estudiante EUGENIA MARIA URIOSTE PARRA las siguientes asignaturas como materias electivas no permanentes del Plan 1986R de la Licenciatura en Psicología: 1. "Neuropsicología Clínica" y 2. "Psicología Comunitaria" como ELECTIVA de 120h, con una calificación de 8 (Ocho); 3. "Psicopatología" y 4. "Alteraciones Psicológicas del Desarrollo" como ELECTIVA de 120h, con una calificación de 9 (Nueve).

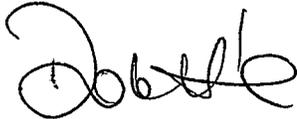
*Dob H*  
Dob H  
Téc. Dolores Hernández  
Prosecretaria de RRH  
FP - UNC

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXR-UNC:0053379/2018

**Artículo 2º:** Protocolizar, publicar; comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1968**

  
Dad. Dora Dolores Hernández  
Prosecretaría de RRII  
FP - UNC



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología